

## ¿Qué implica una política cultural?

*“No ha existido régimen político alguno  
que no tuviera una acción cultural  
por más que no la enunciara explícitamente”.*  
Héctor Olmos.

**Kenny Rodríguez Suárez**

### **Resumen.**

Este artículo presenta la discusión desde donde se puede abordar el origen y contenido de la noción de política cultural. Se puede comenzar por ubicar cuatro perspectivas, que en primera instancia fueron empleadas por Eduardo Nivón, que han sido estudiadas y son las más comunes en la discusión del concepto de políticas culturales: la perspectiva histórica, la institucional, la de desarrollo y la que considera a las políticas culturales como políticas públicas. Ante estas perspectivas, cómo entender el asunto del desarrollo en la construcción de política cultural, qué clase de cultura queremos, en que la concepción de la cultura se visualiza por el estado como sector económico y por ello, hablar de desarrollo humano se ha vuelto común en ciertos ámbitos que enfatizan discursos en planes, programas y proyectos de la necesidad de dotar a todos los habitantes del planeta de las posibilidades y recursos adecuados para que logren una vida digna, productiva y significativa,

**Palabras clave:** Política Cultural, Estado, Cultura, Desarrollo.

Existen varios puntos de vista desde los cuales se puede abordar el origen y contenido de la noción de Política Cultural. Se puede comenzar por ubicar cuatro perspectivas empleadas por Eduardo Nivón<sup>1</sup> que han sido estudiadas y son las más comunes en la discusión del concepto de políticas culturales: la perspectiva histórica, la institucional, la de desarrollo y la que considera a las políticas culturales como políticas públicas.

En primera instancia, la perspectiva histórica, recoge la dinámica entre poder y cultura, cuando el arte comienza a ponerse al servicio de intereses religiosos o de la monarquía, posicionándose como un bien de prestigio dentro de las distintas sociedades (Kóster). Es decir, la política cultural nace de los intercambios, en procesos de subordinación o resistencia entre la cultura y el poder desde que fueron actividades separadas<sup>2</sup>. Una experiencia privilegiada en este sentido, es el desarrollo de Francia, reflejándose claramente el proceso político y cultural, una relación que resulta evidente, tanto para los soberanos como para los artistas.

De este modo podemos hablar de una política cultural, fascista, soviética, nacionalista, pues la manera de relacionar el campo del arte y la cultura con el de la política en cada uno de estos tipos de formaciones del estado originó expresiones muy diversas, como el “arte degenerado”<sup>3</sup> en la Alemania fascista, el “realismo socialista”<sup>4</sup> en la Unión Soviética o el “nuevo arte mexicano”<sup>5</sup> de la primera mitad del siglo XX.

Asimismo, la imposición de contenidos desde el poder, desató numerosas acciones públicas como la quema de libros que sigue siendo una práctica para

---

<sup>1</sup> Material inédito. Perspectiva histórica de Políticas Culturales, por Elena Román 2013

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Es la traducción de la expresión alemana Entartete Kunst, adoptada por el régimen nazi en Alemania para describir virtualmente todo el arte moderno y prohibirlo en favor del llamado «Arte heroico», que promovía las virtudes de la raza aria.

<sup>4</sup> Estilo generado en la Unión Soviética en la década de 1930 con fines propagandísticos y que se difundió a otros países comunistas después de la II Guerra Mundial.

<sup>5</sup> El muralismo es un movimiento artístico iniciado en México a principios del siglo XX, creado por un grupo de intelectuales pintores mexicanos después de la revolución Mexicana, reforzado por la gran depresión y la primera guerra mundial.

aniquilar no sólo las obras consideradas blasfemas o subversivas, sino también para destruir obras que especifican los relatos de identidad cultural, religiosa, étnica o política. Otro suceso importante, fue en 1992 donde por órdenes de Radovan Karadzic es quemada la Biblioteca Nacional de Sarajevo, que albergaba tres millones de libros y manuscritos. De igual manera en 2005 fue quemada la obra del Premio Nobel de Literatura, Orhan Pamuk, que criticó la política turca frente a la población kurda y en 2002, *Aurade* Carlos Fuentes fue prohibida por Carlos Abascal<sup>6</sup>.

Como éstas, muchas otras acciones han acompañado la relación de poder y cultura en todo el mundo, es decir, desde siempre ha existido esta relación. En este sentido, comparto la idea de Eduardo Nivón, apuntando que “toda reflexión de política cultural se refiere al ejercicio del poder y la toma de decisiones del estado o de los agentes sociales para definir el curso que hade seguir ese haz de relaciones de la vida social que indicamos con el nombre de cultura”<sup>7</sup>.

La siguiente es la perspectiva institucional, siendo el actor principal en la definición de las políticas culturales el Estado, quien integra y combina las múltiples acciones provenientes de ámbitos muy distintos. Esta perspectiva, consiste en tres dimensiones: administrativa, jurídica y política. La consistencia entre estas dimensiones es el impacto de las acciones del estado en el sector cultura, en síntesis, los qué, los cómo y los con qué.

A lo largo del desarrollo del Estado moderno éste ha organizado de diversos modos su intervención en la cultura, desde la aparente ausencia de participación hasta el casi total monopolio. Podemos considerar que la creación del ministerio de asuntos culturales en Francia en 1959 (Ejea 2008), primer ministerio de cultura en el mundo dirigido por André Malraux, es un suceso clave para comprender este cambio en la comprensión de la política cultural.

---

<sup>6</sup>Material inédito Perspectiva histórica por Elena Román. 2013

<sup>7</sup>Hegemonía cultural y políticas de la diferencia /Nivón Bolán Eduardo... [et.al.] ; coordinado por Alejandro Grimson y Karina Andrea Bidaseca. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2013.

El modelo de intervención en algunos países es a través de políticas generales y de contribuciones fiscales indirectas a través del fomento a las fundaciones privadas y de los donativos deducibles de impuestos (modelo Estadounidense). Durante muchos años este modelo se identificó con el mundo anglosajón que se pensaba a sí mismo como un entorno en el que las políticas culturales estaban ausentes (Bayardo 2008).

En contraste con el modelo estadounidense, en Europa, la creación de ministerios culturales tuvo como propósito reunir el conjunto de entes y funciones culturales bajo un sólo marco constitucional, esto resaltaba la importancia que el Estado asignaba a su acción cultural y el nivel de recursos asignados.

Por otro lado, el modelo Londinense interviene de forma indirecta, es decir, opera a través de “agencias para la cultura”. Éstas son públicas y sin embargo, mantienen cierta autonomía respecto a la administración misma.

En México, la intervención en la cultura ha consistido en la creación de Consejos o Institutos Nacionales de Cultura los cuales tienen un rango institucional y la autonomía de un ministerio con la ventaja de combinar el poder de un aparato estatal de gran relevancia con la ligereza administrativa de los organismos descentralizados del estado. Con frecuencia su organización interna les faculta y obliga a dar cabida en sus órganos de gobierno a representantes de la sociedad y del sector artístico. Sean estos como órganos transitorios hacia la constitución de una secretaría de cultura o como modelo institucional permanente, su importancia estriba en la autonomía que alcanzan y en la capacidad para conciliar la acción pública y privada en la cultura (Ejea 2008).

Por ejemplo en 1921 se fundó la Secretaría de Educación Pública (SEP), responsable de velar tanto por la educación como por la cultura de México (Crespo 2003). Asimismo, en 1939 y 1946 se fundaron, respectivamente, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Ambas instituciones descentralizadas de la SEP fueron los primeros intentos para crear un organismo estatal dedicado a atender las cuestiones culturales (Ejea 2008). Sin embargo, debido a la riqueza histórica y cultural del país,

era necesario contar con una sola entidad que se dedicara exclusivamente al desarrollo y fomento del arte y la cultura.

Es así que en 1988 la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública se constituyó en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), órgano administrativo desconcentrado del Estado (Rodríguez 2008). Las funciones más relevantes que le fueron atribuidas fueron la promoción y la difusión de la cultura y las artes; la coordinación de las unidades administrativas, instituciones públicas, instituciones paraestatales que desempeñan funciones en la materia; la organización de la educación artística, bibliotecas, museos, exposiciones y eventos; el establecimiento de criterios culturales para la producción cinematográfica, de radio, televisión y editorial; el fomento de las relaciones culturales con países extranjeros y la atención de las lenguas y culturas indígenas y populares.

El Estado comienza a ver que una política cultural no puede ponerse en marcha, o no puede existir realmente, si no es a través de unos agentes o actores concretos, los cuales entran en relación con su realidad territorial y asumen algunas responsabilidades en el conjunto de los objetivos que la propia política les propone. En este sentido, la pluralidad de instancias y agentes se convierte en un elemento fundamental de las políticas culturales, que encuentran una diversidad de factores de tensión y estímulo al servicio del interés general.

De la misma manera, el estado comienza a crear modos de intervención que tienden a operar sobre el nivel organizacional de la cultura (centralizado/descentralizado; público-privado), haciéndolo a partir de un marco jurídico que se plasma en documentos de manera macro (UNESCO<sup>8</sup>) y micro (leyes, normas, legislaciones, convenciones y declaraciones). Sumado a esto, cuando el Estado diseña políticas culturales lo hace a partir de discursos, que pueden encontrarse en documentos como: planes, programas, proyectos o actividades que realiza cada institución. Además dentro de estos, se puede percibir como se está concibiendo la cultura en un espacio y tiempo determinado.

---

<sup>8</sup>Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

La tercera perspectiva consiste en hablar de desarrollo y de la orientación simbólica de la sociedad. En los 70's es cuando aparece el término cultura y desarrollo, de modo que la cultura comienza a integrarse en los procesos productivos: el consumo, la educación, la salud y la vida diaria. Es decir, su objetivo fundamental consiste en difundir la cultura entre los ciudadanos independientemente de su posición social, sexo o adscripción territorial.

Por ejemplo, los hitos que intervienen en la construcción de la idea del desarrollo en un primer momento, son a partir de la afirmación de los derechos civiles y de la ciudadanía, la recreación de la democracia, las ganancias obtenidas por los movimientos feministas o en general por las luchas de las minorías y la conformación de sociedades multiculturales.

María Elena Figueroa en su texto *Política Cultural para el Desarrollo en un Contexto Mundializado*, apunta que “el desarrollo va ligado con la idea de progreso, al crecimiento, a los avances científicos y tecnológicos que darán una calidad de vida a los humanos”(Figueroa: 2006: 7). Estoy de acuerdo que se necesita de todo ello para una mejor calidad de vida, pero el desarrollo se está viendo desde lo económico y la cultura es desarrollo en varios sentidos, desarrollo que apela a lo individual (lo objetivado de la cultura) al acceso de bienes culturales y a la creación, obligado el Estado a cumplir ya sea de manera directa o indirecta. Ejemplo, como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 27<sup>9</sup>.

Por otro lado, el desarrollo colectivo, siendo aquel que apela a la identidad, a la lengua y a la protección que surge de la subjetividad de cada comunidad, apelando a los derechos culturales.

Por ejemplo, la UNESCO ha trabajado sobre el concepto de la dimensión cultural del desarrollo, para lograr que este término esté acorde con la necesidad de respetar y de promover un mundo diverso, plural, que a la vez acceda a una mejor calidad de vida (y que no sólo se reflejaría en el acceso a bienes materiales, sino

---

<sup>9</sup>“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (Sandoval 2001:71).

en libertad, creatividad, educación, salud, autodeterminación, entre otros rubros). Asimismo, la dimensión cultural del desarrollo se entiende como la instancia que abarca todas las actividades del ser humano en comunidad y que debe, según sus defensores, ser el eje del desarrollo (general) de toda comunidad.

“Así, la lógica de la economía no puede dirigir los proyectos de desarrollo de una comunidad, sino que la cultura de la misma debe ser el punto de partida para implementar proyectos de desarrollo que sean consistentes y viables, que no rompan con las tradiciones, la relación con el medio ambiente, el ritmo y el "equilibrio" de la comunidad”(2006:8).

Sin embargo, en este contexto globalizado, la estrecha relación de la cultura y el desarrollo ha llevado a una revalorización de las expresiones populares de la cultura, aquellas que se fraguan en las prácticas cotidianas de todos los grupos sociales y que expresan sus valores y sentimientos más profundos. Su estudio es importante porque en ocasiones tales expresiones culturales han servido también para fundamentar prácticas políticas condescendientes con la dominación al abrazar con facilidad el caudillismo, las prácticas clientelares o el providencialismo como fatalidades culturales inamovibles.

La última perspectiva analiza las políticas culturales como políticas públicas, en ésta la intervención es propiamente del propio Estado, siendo el resultado de acuerdos sociales y políticos sobre objetivos y problemas culturales que hay que atender. Esta política cultural pública se realiza a través de acciones de reglamentación (leyes, decretos, órdenes, reglamentos), la promoción (subvenciones y ayudas) y la intervención directa (organización de actos, creación de grupos, formación). Y normalmente se desarrolla en tres grandes áreas de intervención: el patrimonio, las artes y la comunicación (Monclús2005).

Sin embargo, no se ha podido lograr una eficiente política cultural que sea pública, pues el problema crucial que atraviesa las políticas culturales, es la insuficiencia de presupuesto asignado en cada sexenio al sector cultura. Otro factor es la ausencia de una ley de cultura que permita darle una sujeción a la política cultural del país.

Además es necesario que para diseñar una política pública concreta, se deba discutir dentro de las reuniones de gabinete, donde se crean las políticas culturales. Por último la dimensión de las políticas públicas debe estar atravesada desde la dimensión cultural, ya que, los objetivos generales de cualquier política pública son los de garantizar el cumplimiento o satisfacción de una determinada necesidad social en un marco de eficacia y legitimidad.

Ante este panorama, cómo construir una política cultural con el concepto de desarrollo que es moderno y es visto desde lo económico. Para reflexionar en torno a ello, se partirá de algunos conocimientos.

Un primer elemento a consideraren las políticas culturales es que siempre ha existido la relación de poder y cultura, aunque no haya existido una institución de por medio. Ejemplo, en nuestro país el único que decide qué tipo de bienes culturales son los adecuados para consumir, es el propio Estado, pues en sus estrategias no toma en cuenta a la sociedad, simplemente decide por todos.

Otro elemento importante a considerar en la construcción de política cultural, es el concepto de cultura que conlleva una complejidad en tratar de alcanzar su definición, debido a que la cultura es cambiante. Sin embargo, para analizar una política cultural, es necesario tener claro qué es cultura, pues la claridad que se tenga de ésta, se puede visualizar los alcances y limitaciones de toda intervención.

Si hablar del concepto de cultura es complejo, cómo entender el asunto del desarrollo en la construcción de política cultural, siendo un concepto que surge en un contexto muy específico, occidental y moderno, y por su puesto ligado a los complejos fenómenos de la colonización de los mundos no occidentales (Figueroa 2006).

La idea de relacionar el desarrollo con la cultura, es porque los organismos nacionales e internacionales encargados del ámbito cultural, se percataron que la cultura dejaba dinero. Por ello, hablar de desarrollo humano se ha vuelto común en ciertos ámbitos que enfatizan discursos en planes, programas y proyectos de la necesidad de dotar a todos los habitantes del planeta de las posibilidades y recursos adecuados para que logren una vida digna, productiva y significativa,



Un ejemplo, bien lo menciona María Elena Figueroa en su texto *Política Cultural para el Desarrollo en un Contexto Mundializado que:*

[...]“el Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), de manera muy cercana a la UNESCO, ha tratado de centrar la atención de diversas instancias de gobierno y de toma de decisiones, en varios países, en la dimensión humana que todo proyecto de desarrollo (económico) debe contemplar” (2006: 7).

El ejemplo antes expuesto, hace referencia a que la cultura se ve como un papel meramente instrumental, que se ha convertido en un simple catalizador del crecimiento económico. Comparto la idea de Olmos al decir que:

[...] “la cultura debe ser entendida de una manera fundamental, como base de los fines mismos y no como medio para llegar a uno u otro fin. Sólo entendiendo en cuenta este doble papel de la cultura podremos comenzar a entender el desarrollo como parte de un proceso social” (Olmos, 2004: 71).

Por el contexto en el que surge el concepto de desarrollo y, por toda la carga que contiene, es difícil descartarlo y afirmar su falta de legitimidad y validez. Pero se puede tomar como consideración, que se tenga en cuenta, de cuidar de no occidentalizar al planeta entero, es decir, no tocar a los grupos (no modernizados) sus formas simbólicas, sus valores, ya que es su única forma de ver al mundo que los rodea.

Por otra parte, como pretender hablar de desarrollo, cuando la disposición de legislaciones que permite regular y coordinar a los organismos que se encargan del sector cultura en la práctica, son caducas. La gran mayoría de estas en las sanciones y concepciones, además no se encuentran sistematizadas. Se tiene en cuenta que orientar ese marco legal de ordenamientos dispersos es prácticamente complicado; para eso, se tiene que modificar adecuadamente las legislaciones, es decir, debe haber una labor legislativa de fondo que ordene los marcos jurídicos

normativos e institucionales, no sólo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) sino del país.

Consideró que un primer paso fundamental para el desarrollo, es la creación de una Secretaría de Estado que permita lograr el equilibrio entre los planes y los presupuestos. Permitiendo crear estrategias “sistémicas” que permitan involucrar a otras dependencias, como las secretarías de Turismo y Educación.

El discurso y la dimensión estratégica que emplea la UNESCO para generar discursos en el tema del desarrollo humano es a partir de; “creatividad, innovación, investigación y educación”: esos son los motores del desarrollo, es lo que argumenta” (Olmos: 2004: 70). Se podría decir que, estas son las razones por la cual invertir en cultura es invertir en economía. “La cultura no es una panacea ni una fuente de milagros cotidianos, pero cada rincón de la sociedad debería estar impregnados de energía creativa”. (Olmos: 70)

El problema no sólo radica en el presupuesto a la cultura, en el marco legislativo, sino también desde la infraestructura, es decir, que desde el ámbito institucional, el Estado quiere o esta implementado la idea de desarrollo en el plan nacional de cultura, pero me congratula mucho decirle al señor presidente que las instituciones encargadas del sector cultura, por ejemplo, el CONACULTA no cuenta con una infraestructura para la creación de política cultural desde el desarrollo. Para ello, se debe modificar adecuadamente la arquitectura institucional, si es que se desea el “desarrollo”.

Para diseñar políticas culturales para el desarrollo, se debe considerar el requerimiento de crear las condiciones necesarias para que la diversidad cultural se desenvuelva en el contexto mexicano. Además, se requiere mayor inversión e impulso a la innovación desde una visión sectorial, una visión incluyente. Ya que, el desarrollo no es sólo la satisfacción de las necesidades materiales sino un fenómeno conducente a la aplicación de las opciones que disponen las personas. (Olmos 2004)

En conclusión, la política cultural debe ser discutida desde una perspectiva de política pública. Con esto me refiero a debatir toda intervención u omisión

institucional, para crear o romper los nichos que impulsan o inhiben a la cultura como instrumento de cohesión social, como instrumento de creación e innovación.

La política cultural vista desde el desarrollo, es un gran reto, tanto para la sociedad como para los gestores culturales, ya que no es fácil comprender este nuevo paradigma en la política cultural. Lograr lo expuesto anteriormente, puede que sea complicado, porque implica hacer hoyos y poner piedras, eso se llama cimentación, para que lo que se levante no se construya en el aire, sino que sea firme para que no se caiga. La labor de los futuros gestores culturales, será crear mecanismos en los que se dé continuidad a las acciones que sólo están en el aire y no se plasman en la realidad, con la finalidad de una mejor organización en cada uno de los organismos encargados del sector cultura.

## **Bibliografía.**

1. BAYARDO García, Rubens. (2008) Políticas culturales: Derroteros y Perspectivas contemporáneas. RIPS. Revista de investigaciones Políticas y Sociológicas, año/vol. 7, número 001. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España, pp. 17-29. Disponible en:  
<<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38070103>> 23 de noviembre de 2012
2. CRESPO Oviedo, Luis Felipe. Políticas Culturales: viejas tareas, nuevos paradigmas. México, 2003. Disponible en:  
<<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/9/ens/ens3.pdf>> 15 de noviembre de 2012
3. EJEA Mendoza, Tomás. La política cultural de México en los últimos años. México, 2008. Disponible en:  
<[http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/05\\_iv\\_mar\\_2008/casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num05-06\\_02\\_07.pdf](http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/05_iv_mar_2008/casa_del_tiempo_eIV_num05-06_02_07.pdf)> 15 de noviembre de 2012
4. FIGUEROA Díaz, María Elena. Políticas culturales para el desarrollo en un mundo mundializado. México, 2006. Disponible en:  
<<http://scielo.unam.mx/pdf/polcul/n26/n26a8.pdf>> 15 de noviembre de 2012

5. MONCLÚS Garriga, Carles. La intervención en la cultura. Principios que deben regir las políticas públicas. Valencia, 2005. Disponible en:<[http://www.sarc.es/userfiles/congreso2005/pdf\\_c%5C8%5C8.4.pdf](http://www.sarc.es/userfiles/congreso2005/pdf_c%5C8%5C8.4.pdf)> 19 de diciembre de 2012
6. OLMOS, Héctor Ariel (2004a) Cultura: el sentido del desarrollo. *Capítulo III cultura y desarrollo*, México: CONACULTA.
7. RAUSELL Kóster, Pau. Capítulo 1. PODER Y CULTURA. El origen de las políticas culturales. Disponible en: <<http://www.uv.es/econcult/pdf/PoderCultura.pdf>> 24 de noviembre de 2012
8. RODRIGUEZ Barba, Fabiola. Las políticas culturales del México contemporáneo en el contexto de la Convención sobre Diversidad Cultural de la UNESCO. 2008, La Chronique des Amériques. Disponible en: <[http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/chro\\_RODRIGUEZ\\_BARBA\\_08\\_11.pdf](http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/chro_RODRIGUEZ_BARBA_08_11.pdf)> 24 de noviembre de 2012
9. SANDOVAL Terán, Areli. Los derechos económicos, sociales y culturales. Una revisión del contenido esencial de cada derecho y de las obligaciones del Estado. México, 2001. Disponible en: <[http://www.grupochoarvi.org/php/doc/documentos/derechos\\_sociales\\_culturales.pdf](http://www.grupochoarvi.org/php/doc/documentos/derechos_sociales_culturales.pdf)> 11 de noviembre de 2012
10. Material inédito Perspectiva histórica. Políticas Culturales. 2013. por Elena Román

### **Síntesis curricular**

Pasante de la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En proceso de trabajo recepcional de tesis, titulado “Una alternativa de gestión para la casa de Cultura Ampliación los Olivos”: Un proyecto de investigación-intervención. Líneas de interés: Gestión Cultural, Patrimonio Cultural, Proyectos Culturales (elaboración, diseño e implementación). Servicio social en el departamento de Servicios Educativos de la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural. Secretaria de Cultura del Distrito Federal